AD-1940

Manizales, 25 de septiembre de 2024

Doctor
CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la suscripción del Proceso MIC-SP-051-2024

OBJETO: Prestación del servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) a las UPS´S que funcionan en las diferentes dependencias de la Gobernación de Caldas.

PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 10 de diciembre de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

VALOR: TRECE MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($13.006.700.oo) incluido IVA

De conformidad con el Decreto 633 de 2022, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración del Proceso de Mínima Cuantía radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la secretaría de Planeación acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA OSPINA

Abogado Contratista
Secretaría Jurídica